

DECRETO 805 DE 2017

(mayo 16)

D.O. 50.235, mayo 16 de 2017

por el cual se hace un traslado en la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren el numeral 2 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), los artículos 60, 61 y 62 del Decreto ley 274 de 2000 y el artículo 2.2.5.4.6 del Decreto 648 de 2017,

DECRETA:

Artículo 1°. Trasladar al doctor Mario López López, identificado con cédula de ciudadanía número 10101962, con el cargo de Segundo Secretario de Relaciones Exteriores, código 2114, grado 15, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, reubicándolo del Consulado General Central de Colombia en Nueva York al Consulado General de Colombia en Ciudad de Panamá, Panamá.

Artículo 2°. El doctor Mario López López ejercerá las funciones de Cónsul de Segunda en el Consulado General de Colombia en Ciudad de Panamá, Panamá.

Artículo 3°. Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

Artículo 4°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 16 de mayo de 2017.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Relaciones Exteriores,

María Ángela Holguín Cuéllar.